

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**13225** *Corrección de errores del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias» (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.*

Advertidos errores en el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias» (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 98834, artículo 51.1, segundo párrafo, donde dice: «Asimismo, se establecerán las cantidades de reservas de los sujetos obligados...», debe decir: «Asimismo, se establecerán las cantidades de reservas a favor de los sujetos obligados...».

En la página 98836, artículo 52.3, apartado e), donde dice: «e) Constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de los operadores económicos o sujetos obligados...», debe decir: «e) Constitución, mantenimiento y gestión de las reservas a favor de los operadores económicos o sujetos obligados...».